

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el informe financiero del Órgano Electoral correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal de dos mil siete (2007).

Vista la revisión efectuada por la Comisión de Administración y Prerrogativas al informe financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), formulados por la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y revisados por la Comisión de Administración y Prerrogativas respecto de la aplicación del presupuesto para que el Consejo General en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

1. El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas es un organismo público autónomo y de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, correspondiéndole ser depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los miembros de los Ayuntamientos del Estado de Zacatecas, así como también de organizar los procesos de referéndum y plebiscito.

2. En el ámbito de su competencia, el Instituto tiene como fines los siguientes:
 - I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado de Zacatecas;*
 - II. Promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado;*
 - III. Asegurar a los ciudadanos zacatecanos el ejercicio de sus derechos político- electorales;*

- IV. *Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo, así como de los miembros de los Ayuntamientos del Estado;*
- V. *Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio popular;*
- VI. *Coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura democrática; y*
- VII. *Garantizar la celebración pacífica de los procesos de participación ciudadana.*

2. Todas las actividades de los órganos del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad, previstos en la Constitución.”

3. Según lo establece la Ley Electoral y la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas establecen que el Consejo General es el órgano máximo de dirección del Instituto; responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, guíen todas las actividades de los órganos del Instituto.
4. La Ley Orgánica del Instituto señala que son atribuciones del Consejo General, entre otras; Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; Dictar los acuerdos que considere necesarios para el eficaz cumplimiento de los fines del Instituto; Aprobar los informes financieros mensuales del Instituto e informar a la Legislatura del Estado de su manejo financiero y presupuestal en los términos de la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado.

C O N S I D E R A N D O S :

Primero.- Que en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, se establece la integración, administración y control del patrimonio del Instituto, al indicar de manera literal lo siguiente:

“1. El patrimonio del Instituto, se integra con los derechos, bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le asignen en el presupuesto de egresos del Estado, más los ingresos que perciba con motivo del ejercicio de sus atribuciones previstas en este ordenamiento y en la Ley Electoral.

2. Para su administración y control se estará a lo dispuesto por la Constitución, la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios y demás legislación aplicable. El patrimonio de los partidos políticos que sean disueltos, será administrado por el erario público.

3. El Instituto elaborará el catálogo e inventario de sus bienes muebles e inmuebles.

4. El Instituto gozará respecto de su patrimonio, de las franquicias, exenciones y demás prerrogativas concedidas a los fondos y bienes del Estado.”

Segundo.- Que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas está obligado a administrar los recursos económicos bajo los principios de racionalidad, transparencia, austeridad y disciplina presupuestal, según lo establecido en el artículo 25 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto.

Tercero.- Que la autonomía presupuestal del Instituto Electoral se encuentra prevista en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral y que textualmente indica:

“1. El Instituto administrará su patrimonio con base en la legislación aplicable.

2. En cualquier caso en el que se dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario o para celebrar actos o convenios que comprometan al Instituto por

un término que exceda al periodo del encargo del Titular del Consejo General, se requerirá el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Consejo General. El convenio siempre será por un tiempo determinado y con un objeto preciso.

3. Los ingresos que obtenga el Instituto, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos y demás infractores a la legislación electoral, deberán destinarse al fortalecimiento de la cultura cívica y a la participación democrática de la ciudadanía.

4. En las acciones relativas a la adquisición, arrendamiento, incorporación, desincorporación y enajenación de bienes que realice el Instituto deberán cumplirse los requisitos y formalidades que las entidades públicas deben satisfacer en términos de las leyes correspondientes.”

Cuarto.- Que según lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 1 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, este órgano electoral rendirá a la Secretaría de Finanzas la información que ésta requiera a efecto de consolidar la cuenta pública del Estado. Que por su parte el párrafo 2 del dispositivo jurídico referido, literalmente indica:

“2. Independientemente de lo anterior, el Instituto rendirá a la Legislatura del Estado los siguientes informes contable-financieros:

- I. Informe anual correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre, que deberá presentarse a más tardar el 30 de marzo del inmediato año siguiente;*
- II. Informe semestral de avance del ejercicio presupuestal, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de cada año, que deberá presentarse a más tardar el día 15 de agosto, con excepción de los años en que se celebren elecciones, en cuyo caso tal informe se presentará a más tardar el día 30 de septiembre.”*

Quinto.- Que los informes financieros que se anexan al presente acuerdo se encuentran integrados por: I. Estado de Situación Financiera; II. Estado de Ingresos y Egresos; III. Estado del Ejercicio Presupuestal del mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil siete (2007); enfatizando que los informes financieros que se remiten a la

Legislatura del Estado y a la Secretaria de Finanzas cumplen con las características que estatuye el artículo 16 en su párrafo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral.

Sexto.- Que conforme lo establece el artículo 42 fracción XIV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este órgano electoral, elaboró los estados financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), mismos que fueron presentados para su revisión a la Comisión de Administración y Prerrogativas por conducto de la Secretaria Técnica de dicha Comisión.

Séptimo.- Que a partir de la recepción de los estados financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión de Administración y Prerrogativas, en reunión de cinco (5) de febrero del año que transcurre, se abocó a la revisión de la documentación respectiva, misma que se encuentra integrada por los elementos descritos en el Considerando Quinto del presente acuerdo. Una vez revisados dichos informes, por los integrantes de la citada Comisión, se propone remitirlos al órgano máximo de dirección para que determine lo conducente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 38, párrafo 2, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 2, 5, párrafo 1, fracciones XV y XXIV, 242, 243 párrafo 1 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 3, 4, 5, 6, 7, párrafo 1, fracción I, 8, párrafo 1, fracción I, 14, 15, 16, 19, 23, párrafo 1, fracciones I, XXVIII, L y LVIII, 28, 30, párrafo 1, fracción III, 33, párrafo 1, fracciones IV y VII, 38, párrafo 1, fracción II, inciso b), 42, párrafo 1, fracciones XIV y XVIII, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 2, 3, 6, 7, 14, 15, 17, 29, párrafo 1

fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado; 25 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto; el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas emite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba el Estado de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estado del Ejercicio Presupuestal del mes de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil siete (2007), anexo que se adjunta al presente acuerdo para que forme parte del mismo.

Dado en Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a los ocho (8) días del mes de febrero del año de dos mil ocho (2008).

Lic. Leticia Catalina Soto Acosta.

Consejera Presidenta.



Lic. Arturo Sosa Carlos.

Secretario Ejecutivo.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE
2007

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**
- **ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRERROGATIVAS**

INFORMES FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2007



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ACTIVO

CIRCULANTE	
FONDO FIJO DE CAJA	30,583.44
BANCOS	352,569.29
DEUDORES DIVERSOS	1,810,501.27
TOTAL CIRCULANTE	2,193,654.00
FIJO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	5,064,186.83
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,135,428.73
EQUIPO DE CÓMPUTO	6,736,535.07
EDIFICIOS Y TERRENOS	1,835,735.59
TOTAL FIJO	20,771,886.22
DIFERIDO	
DEPÓSITOS POR ARRENDAMIENTO	-
SUMA EL ACTIVO	22,965,540.22

PASIVO

CIRCULANTE	
PROVEEDORES	-
ACREEDORES DIVERSOS	1,644,483.40
IMPUESTOS POR PAGAR	236,377.18
SUMA EL PASIVO	1,880,860.58

PATRIMONIO

PATRIMONIO IEEZ	20,771,886.22
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE EJERCICIOS ANTERIORES	824,300.72
DÉFICIT O SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	-511,507.30
SUMA EL PATRIMONIO	21,084,679.64

SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

22,965,540.22

LIC. ARTURO SOSA CARLOS
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTA

L.C. PATRICIA HERMOSILLO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Nota: El Superávit de Ejercicios Anteriores corresponden al 1% de Actividades Especificas de los Partidos Políticos de los Ejercicios Fiscales 2005 y 2006.
El Déficit del Ejercicio por un monto de \$-511,507.30, corresponde a la diferencia entra las ministraciones recibidas con respecto al gasto al mes de Diciembre



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

<u>INGRESOS</u>	<u>MONTO</u>
INGRESOS PUBLICOS PRESUPUESTO IEEZ	92,651,633.16
PRODUCTOS FINANCIEROS	742,830.67
MULTAS A PARTIDOS	20,716.00
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN	22,800.00
OTROS INGRESOS	53,639.05
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLITICOS	101,847,275.84
TOTAL DE INGRESOS	195,338,894.72

<u>EGRESOS</u>	<u>TOTAL</u>
SERVICIOS PERSONALES	58,343,408.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,131,247.79
SERVICIOS GENERALES	20,815,471.62
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,219,701.06
ENTREGA PRERROGATIVAS A PARTIDOS	101,340,572.94
TOTAL DE EGRESOS	195,850,402.02

DÉFICIT O SUPERÁVIT

-511,507.30

LIC. ARTURO SOSA CARLOS
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTA

L.C. PATRICIA HERMOSILLO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

Blvd. José López Portillo No. 236 • Col. Arboledas • C.P. 98608 • Guadalupe, Zac. MX
Tels. (492) 922 0606 • 922 4442 • 925 0863 • 925 0864 • 922 4749 Fax • 01 800 230 4330 Sin Costo

www.ieez.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007

PARTIDA	GASTO GENERAL CONCEPTO	EJERCIDO MES DE DICIEMBRE			ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
CAPITULO 1000 -SERVICIOS PERSONALES-					
1103	SUELDOS BASE	949,773.92	987,355.15	-37,581.23	39,771,709.79
1201	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	100,240.37
1305	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	151,034.29	154,586.73	-3,552.44	430,699.98
1306	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (AGUINALDO)	1,325,390.26	1,319,834.00	5,556.26	2,566,017.29
1316	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y POR SUELDO Y	0.00	0.00	0.00	881,888.98
1404	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	0.00	0.00	0.00	101,837.98
1406	CUOTAS PARA SEGURO DE GASTOS MÉDICOS	265,000.00	288,750.00	-23,750.00	265,000.00
1410	CUOTAS AL IMSS	67,134.80	65,647.13	1,487.67	4,133,391.68
1411	CUOTAS AL INFONAVIT	37,297.11	37,798.97	-501.86	1,963,856.13
1413	CUOTAS AL ISSSTEZAC	714.29	714.29	0.00	8,571.48
1507	OTRAS PRESTACIONES	128,969.38	115,602.08	13,367.30	230,549.20
1508	CUOTAS SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SA	41,026.82	38,788.97	2,237.85	2,028,423.56
1512	DÍAS DE DESCANSO NO DISFRUTADOS	6,500.00	10,196.83	-3,696.83	527,051.44
1514	BONO ESPECIAL ANUAL	0.00	0.00	0.00	605,574.79
1515	VALE DE DESPESA (BONO DE DESPESA)	172,545.00	148,945.00	23,600.00	865,890.00
1701	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN	0.00	0.00	0.00	3,839,882.66
	SUMA	3,145,385.87	3,168,219.15	-22,833.28	58,320,575.33

PARTIDA	GASTO GENERAL CONCEPTO	EJERCIDO MES DE DICIEMBRE			ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
CAPITULO 2000 -MATERIALES Y SUMINISTROS-					
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	4,500.00	2,687.86	1,812.34	416,491.80
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,500.00	4,437.85	62.15	100,787.58
2103	MATERIAL DIDACTICO	0.00	2,138.00	-2,138.00	58,993.57
2104	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00	0.00	338.00
2105	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCC	0.00	9,931.27	-9,931.27	742,326.21
2106	MATERIALES PARA INFORMACIÓN (MATERIAL Y DOCUM	0.00	889.90	-889.90	56,763.25
2107	MATERIAL PARA INFORMACIÓN (MATERIAL Y DOCUM	0.00	0.00	0.00	6,717,847.30
2203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PER. QUE REA	0.00	0.00	0.00	2,243,651.95
2206	ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE GUARDIA	2,500.00	8,471.93	-5,971.93	346,410.96
2301	REFACCIONES .ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	0.00	48,395.63	-48,395.63	189,180.72
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE C	0.00	2,485.00	-2,485.00	95,836.12
2401	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	94,857.41
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	0.00	285.00	-285.00	19,939.39
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	-3,927.40	3,927.40	114,284.17
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	10.00	-10.00	76,465.08
2502	SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA EXTINGUIDORES	0.00	0.00	0.00	4,133.10
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	986.10	-986.10	15,613.90
2603	COMBUSTIBLES, PARA VIÁTICOS	29,439.82	26,144.56	3,295.26	1,012,681.80
2604	COMBUSTIBLES, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVO	18,300.00	18,300.00	0.00	418,645.09
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	0.00	0.00	340,037.11
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2905	VARIOS	0.00	-146,631.68	146,631.68	152,537.13
	SUMA	59,239.82	-27,396.18	86,636.00	13,217,883.79

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007

GASTO GENERAL			EJERCIDO MES DE DICIEMBRE			ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE		
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	
CAPITULO 3000 - SERVICIOS GENERALES-								
3101	SERVICIO POSTAL	0.00	0.00	0.00	17,262.40	17,262.40	0.00	
3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	30,000.00	26,187.48	3,812.52	2,558,628.26	2,554,815.74	3,812.52	
3104	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR	0.00	2,045.00	-2,045.00	172,521.65	174,566.65	-2,045.00	
3105	SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	1,356,390.50	1,356,390.50	0.00	
3106	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	25,000.00	18,030.00	6,970.00	351,027.35	344,057.35	6,970.00	
3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.00	527.85	-527.85	16,835.36	17,363.21	-527.85	
3109	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS	0.00	0.00	0.00	2,902.50	2,902.50	0.00	
3115	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	0.00	0.00	0.00	96,646.18	96,646.18	0.00	
3116	SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	2,400.00	2,400.00	0.00	
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	68,000.00	0.00	68,000.00	1,916,171.00	1,848,171.00	68,000.00	
3204	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	80,728.64	80,728.64	0.00	
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	200.00	113.00	87.00	108,221.20	108,134.20	87.00	
3209	ARRENDAMIENTO DE AUTOS, PICK-UP, ETC.	0.00	0.00	0.00	484,500.00	484,500.00	0.00	
3301	ASESORIA ASOCIADA A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS	0.00	80,500.00	-80,500.00	972,477.47	1,052,977.47	-80,500.00	
3305	CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	5,470.00	5,470.00	0.00	
3306	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	0.00	874.00	-874.00	57,096.35	57,970.35	-874.00	
3308	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0.00	0.00	0.00	1,114,050.00	1,114,050.00	0.00	
3402	FLETES, SERVICIO DE PAQUETERIA	0.00	0.00	0.00	12,805.00	12,805.00	0.00	
3403	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	4,500.00	6,923.12	-2,423.12	204,986.39	207,409.51	-2,423.12	
3404	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	103,678.14	103,678.14	0.00	
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	147,964.09	147,964.09	0.00	
3409	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	318,956.10	318,956.10	0.00	
3411	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,481.00	22,963.20	-11,482.20	130,697.00	142,179.20	-11,482.20	
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	7,500.00	0.00	7,500.00	34,783.75	27,283.75	7,500.00	
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	1,812.07	1,812.07	0.00	
3503	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	0.00	6,260.86	-6,260.86	71,038.78	77,299.64	-6,260.86	
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	2,385.00	-2,385.00	60,985.08	63,370.08	-2,385.00	
3505	SERVICIO DE LAVANDERÍA E HIGIENE Y FUMIGACIÓN	0.00	0.00	0.00	21,453.90	21,453.90	0.00	
3601	IMPRESIÓN DE DOC. OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	213,809.10	213,809.10	0.00	
3602-1	INSERCIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES	7,500.00	30,429.49	-22,929.49	1,129,906.06	1,152,835.55	-22,929.49	
3602-2	INSERCIÓN EN PERIÓDICOS NACIONALES	0.00	0.00	0.00	178,787.28	178,787.28	0.00	
3602-3	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO	0.00	13,800.00	-13,800.00	383,195.60	396,995.60	-13,800.00	
3602-4	INSERCIÓN EN REVISTAS	0.00	0.00	0.00	39,385.00	39,385.00	0.00	
3602-5	DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	0.00	0.00	0.00	477,197.96	477,197.96	0.00	
3604	PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	19,837.50	19,837.50	0.00	
3606	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	0.00	95.25	-95.25	892,906.63	893,001.88	-95.25	
3803	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	150,000.00	235,397.03	-85,397.03	574,050.13	659,447.16	-85,397.03	
3804	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	287,471.84	287,471.84	0.00	
3811	PASAJES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMIENZO DE AÑO	10,400.00	31,088.10	-20,688.10	376,978.13	397,563.63	-20,605.50	
3814	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA LABORAR	0.00	0.00	0.00	2,141,400.39	3,923,937.96	-1,782,537.57	
3817	VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONAR	117,759.29	88,999.98	28,759.31	1,324,154.64	1,295,395.33	28,759.31	
3827	GASTOS MENORES	10,000.00	8,016.59	1,983.41	303,451.43	301,468.02	1,983.41	
3828	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN JUNTAS	2,500.00	0.00	2,500.00	100,465.89	97,965.89	2,500.00	
3829	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	4,080.51	-4,080.51	24,486.24	28,566.75	-4,080.51	
3830	SERVICIOS ASISTENCIALES	0.00	5,667.50	-5,667.50	0.00	5,667.50	-5,667.50	
3904	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0.00	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	
	SUMA	444,840.29	584,383.96	-139,543.67	18,893,472.98	20,815,471.62	-1,921,998.64	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2007

PARTIDA	GASTO GENERAL CONCEPTO	EJERCIDO MES DE DICIEMBRE			ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE		
		PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
CAPITULO 5000 -BIENES MUEBLES E INMUEBLES							
5101	MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	34,346.80	34,346.80	0.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	86,598.00	86,598.00	0.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y AUDIOVISUAL	0.00	0.00	0.00	41,736.81	41,736.81	0.00
5206	BIENES INFORMÁTICOS	0.00	0.00	0.00	2,057,019.45	2,057,019.45	0.00
5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUMA	0.00	0.00	0.00	2,219,701.06	2,219,701.06	0.00

TOTAL PRESUPUESTADO	3,649,465.98	3,725,206.93	-75,740.95	92,651,633.16	94,509,829.08	-1,858,195.92
----------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Nota: Los montos presupuestados en las diversas partidas del gasto incluyen las modificaciones derivadas de las Transferencias Presupuestales aprobadas en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 20 de Diciembre de 2007.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El presente Balance se encuentran reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas de manera consistente por el Instituto hasta el **31 de Diciembre de 2007**, las cuales se realizaron con apego a las Normas y Procedimientos de Contabilidad y a las disposiciones legales aplicables, y fueron registradas en cuentas que corresponden conforme al Catálogo de Cuentas en vigor.

ACTIVO CIRCULANTE

La cuenta de **Deudores Diversos** incluye adeudos por \$1'810,501.27, entre los más sobresalientes son anticipos a partidos políticos a cuenta de prerrogativas y préstamos diversos por \$1'787,600.00 y gastos a comprobar por \$22,960.86 entregados al personal por concepto de viáticos para la atención de diversas actividades encomendadas.

ACTIVO FIJO

El criterio de valuación de los Activos Fijos es a valor histórico en atención a lo que establece el Principio General de Contabilidad Gubernamental de "Costo Histórico".

PASIVO CIRCULANTE

La cuenta de Acreedores Diversos da cuenta de pagos pendientes por \$1'644,483.40 que corresponde principalmente al pago a la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado por un monto de \$1'320,000.00 por concepto de anticipo de Prerrogativas a Partidos Políticos correspondientes al ejercicio 2008 y al IMSS, RCV e Infonavit, correspondiente al sexto bimestre de los meses de Noviembre y Diciembre de 2007 por la cantidad de \$332,096.59

La cuenta de Impuestos por Pagar por un monto de \$236,377.18 corresponde a los descuentos por concepto de ISPT realizados al personal del IEEZ en el mes que se informa.

PATRIMONIO

La cuenta de Superávit o Déficit del Ejercicio Anteriores, incluye los recursos que corresponden al rubro de Actividades Específicas de los Partidos Políticos de los Ejercicios Fiscales 2005 y 2006.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS NOTAS AL ESTADO INGRESOS Y EGRESOS

En el presente Estado de Resultados se encuentran reflejadas en su conjunto las operaciones efectuadas de manera consistentes por el Instituto por el periodo del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2007, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las Normas y Procedimientos de Contabilidad y a las Disposiciones Legales aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo de Cuentas en Vigor.

INGRESOS

La cuenta de Ingresos Públicos del IEEZ reporta el monto de recursos presupuestales recibidos por este Instituto Electoral hasta el mes de Diciembre de 2007.

La cuenta de Productos Financieros reporta el importe de recursos que por concepto de Rendimientos el Instituto Electoral ha recibido por excedentes de tesorería colocados en Fondos de Inversión.

La cuenta de Ingresos por Prerrogativas reporta los Ingresos por concepto de Prerrogativas destinadas a los Partidos Políticos al mes de Diciembre de 2007.

EGRESOS

Los montos consignados en las diversas partidas de egresos de este Estado Financiero corresponde al Gasto Ejercido con Recursos Presupuestales hasta el mes de Diciembre de 2007.

La cuenta de entrega de Prerrogativas reporta los recursos ministrados por este Instituto Electoral a los Partidos Políticos por concepto de Financiamiento Público.

DÉFICIT

Los montos que consigna la cuenta de Déficit corresponden a las Ministraciones recibidas por la Secretaria de Finanzas con respecto al Gasto Ejercido del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre por un monto de \$-511,507.30